Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUAR
TILLO, AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS OCHENTA Y SEIS
CIENTA Y SIETE.

Yo el Yntepprete. del Juzgado. del Señor
Capitan de Exercito Don Jph. Mariano de
Llano, Ayudante Mayor, del Regimiento, de Dra-
gones, de Guathemala, del Orden de Calatrava, Corre-
xidor desta Ciudad, y en ella, y su Jurisdision Jues
de Agravio, Apelacion, Residencia. Realez, Quinto Visi
tador de Yngenio, y trapiche, Jues de Obraje, panaderia
y fabrica de lana &a. Sumerced. hauiendo ala Su-
ma miseria de thomas San Miguel de San Geronimo-
Tlacochaguaya de esta Jurisdision, paresio berbalmente
para traduzir deste testamento al Castellano; Loqual Con
presendente demandato. berbal de O- 55a tra Burgo este Dho
testamento que Original, en la Yndioma Zapotheco Seme-
entrego Cuyo thenor es Como Sesigue- Yo Ygnacio
de San Miguel, enfermo, me hallo Con la enfermedad-

Ague meâenbiado Dios mi entendimiento, hasi mihi-
Jeronimo de San Miguel yamô las Justisia, y Alca
de Pedro Martin, y Marcial Garcia es Cúñano-
Kombrado por mandado de los bino- quando quiere
Dios meyama Como Suyo, adra que me muero, de Clau
sue bueno dehâser mitestamento, Ague hiso Alcalde y-
Justisia, porque Siempre tengo este emfermedad, hasidigo si
Dios quiere de esta emfermedad me muero, Obedesco todo lo
que manda Dios- hasi de Clauo Sequande y Cumplatodo
lo que hiso las Justisia entonse; Creo On Solo Dios Di
vino elques delas tres perzona de Dios Padre. Dioshijo
Dios espiritu Santo es On Solo Dios Diuino- hasi Creo
Catorse Anticulo que es Cerdadero dela feé- hasi los Dis
mandamiento dela Ley de Dios, y Sinco misterio, y los-
Siete Sacramento dela Santa Madre Yglesia, hasi Creo
que Kuestro Señor Jesu Chisto ade benir, á Jusgarnos a
los bibos y alos Muerto. Heneste mundo: y mando de Li-
mosna alodos los Altares tres Reales Yten mando de Si
mosna Derecho dela Sepultura quatro Reales: Yten-
mando de Limosna derecho dela Misa Cipitiates

pesos: Y ytt mando Derecho dela Campaña quatro
Reales Y ytt mando de Limosna dentro de la Casa de
Nuestra Señora Dos Reales. Y ytt mando hâsi Como
esta Dentro demi Casa y todo entero el Solar y la Casa
que la toma Geronimo de San Miguel Como mihijo
ques. Y ytt mando le doy la tierra mio Antonio dela
Sezna mi Yezno. Y ytt mando la tierra questa adonde
le dicen en la Y Dioma Zapotheca (quelatiaa, por
donde Sale el Sol que esta enpeñado Con Juan
de los Angeles que lo desempeñe mihijo. Y ytt mando
que la tierra que está adonde le dicen en la Y Dioma
Zapotheco, Ruaquibechoo hallées lindero Con el
Defunto Geronimo mendes, tan bien Colindante Con
su hermano Manuel de San Miguel dela Ancho
Son Diesi Nuebe palo (aqui es ahonde en Contie-
En baxo está mendado lape, pasieron Disiseis, nueva-
hâsi Sino Disi Nuebe palo) que Sela toma Geronimo de
San Miguel, mihijo. Y ytt Otropedaso de tierra elques
ta aRiua, adonde le yaman en la Y Dioma Zapotheco
Lobitoo Son Dies palo que tiene, que la Compra y que lo

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS OCHENTA Y SEIS
Y OCHENTA Y SEIS.

ma mihiso Jeronimo de San Miguel= Y Yo mando la
tierra que bendi el que está de baso del palo que le Di
zen en la Y. Dioma Zapotheco yagalachio en Cas-
tilla se yama palo de perù. Compro Marcial Garcia
quando tenga el Dinero que lo Des empeñan, Caqui se si
gue Otro boton dentro del testamento, Siguiendo empiesa
el Boton por la y se acaua por enne, y Dise de la propio
hâsi tambien A Rúa Comprè bendio Mathias, Saco
Despues se la tomo= Y Yo= mando que le debo Dos pesos=
Antonio mexio Jente que le llaman en la Y. Dioma
Zapotheco bene San Pablo Guila, que lo pague Jero
nimo. mihiso hasi de Clara= Y Yo= le debo a Ygl. pa
cho de Macoxuchil, que lo pague Jeronimo, hasi Dise
y de Clara el enfermo en el testamento Suyo Anto
mi testigo, y Ante su hermano Mathias de San Mi
guel= Oy Dia Lunes a Deinte y seis de Abril

de Sesenta y quatro año— este Son Resivo de Misa y Dise
Reseui Ona Misa Vigilia por Ygnacio de San Miguel
y para que Conste lo firmè frey Fpe- de Andrada
todo Lo qual está fielmente traduzido, y Consertado del y
Dioma Zapotheco, Segun Como Se me demostró el testa
mento Original Como esta enque Se halla en Cas
tellano, de Boluiendo Uno y Otro y por Ser hàsi Verdad
lo juro, en toda forma Segun mi leal Saber y enten
der y es fecho traduzido y lo firme en esta Ciudad de
Antequera Valle de Oaxaca en treynta de Ju
nio, de mil Sete Sientos Ochenta y Siete año—

Marcos delos Sntos. Lopez
Ynterprete